

# FICHAS SOBRE NEGOCIOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LENGUAJE CLARO



2025



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



## **Autoría**

Manuel María Rueda Díaz de Rábago. Fundación Aequitas, Notariado

Nuria Mesa Muñoz

Confederación Autismo España

## **Edita**

Real Patronato sobre Discapacidad

[www.rpdiscapacidad.gob.es](http://www.rpdiscapacidad.gob.es)

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

[www.mdsocialesa2030.gob.es](http://www.mdsocialesa2030.gob.es)

## **Cuidado de la edición**

Centro Español sobre trastorno del espectro del autismo

[www.centroautismo.es](http://www.centroautismo.es)

Calle Pajaritos 12, Bajo 1. 28007 MADRID

Tel. 91 556 33 98

info@centroautismo.es

## **Maquetación**

Elia Mervi

Adaptación y validación de la publicación a Lenguaje claro.

**Documento adaptado y validado según la Norma UNE-ISO 24495-1 para crear documentos en Lenguaje claro.**

Realizado por el Equipo de Validación de Autismo España.

## **Fecha de elaboración 2024**

**Fecha de publicación Diciembre 2025**

NIPO: 234-25-007-3

Catálogo de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>

© PROHIBIDO SU USO COMERCIAL Y CUALQUIER MODIFICACIÓN NO AUTORIZADA.

**REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD.**

**Fichas sobre negocios e instrumentos jurídicos en lenguaje claro** por CENTRO ESPAÑOL SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO, 2025.

Gestionado por la CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA.

# Contenidos

Ficha 1. Compraventa de vivienda	4
Ficha 2. Testamento	5
Ficha 3. Escritura de establecimiento de medidas voluntarias	7

# FICHAS SOBRE NEGOCIOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LENGUAJE CLARO

## COMPROVENTA DE VIVIENDA

El contrato de compraventa de vivienda es un acuerdo a través del que una persona que es dueña de una casa, la vende a otra persona a cambio de una cantidad de dinero.

La persona que compra la casa es su dueña después de firmar una **escritura pública**, que se llama escritura de compraventa de vivienda.

**Escritura pública:** es un documento oficial que se firma ante un Notario o Notaria para asegurar que es verdad y legal lo que se dice.

La Fundación Aequitas ofrece más información accesible sobre este contrato.

### PUEDES CONSULTAR:



Un documento en lectura fácil que explica **qué es la escritura de compraventa de vivienda**.

Puedes leerlo en este [enlace](#).



Un **ejemplo** de escritura de compraventa de vivienda adaptado a lectura fácil.

Puedes leerlo en este [enlace](#).

# FICHAS SOBRE NEGOCIOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LENGUAJE CLARO

## TESTAMENTO

El testamento es un documento en el que una persona explica cómo repartir su dinero y sus **bienes** cuando muera.

El dinero y los bienes que se reparten cuando muere una persona se llama herencia.

**Bienes:** son los objetos que tienen un valor y que pueden ser comprados, producidos o intercambiados por las personas o las empresas.

La herencia de las personas que mueren sin tener testamento se reparte de la forma que dice la ley.

En estos casos, la ley dice que recibirán la herencia estas personas en el orden que aparece:

### 1. Hijos e hijas o nietos y nietas.

Los nietos y nietas solo reciben la herencia que les tocaría a sus padres si estos no están vivos.

### 2. Padre y madre o abuelos y abuelas.

Los abuelos y abuelas solo reciben la herencia si el padre y la madre no están vivos.

### 3. Esposo o esposa.

### 4. Hermanos y hermanas o sobrinos y sobrinas.

Los sobrinos y sobrinas solo reciben la herencia que les tocaría a sus padres si estos no están vivos.

### 5. Otros familiares.

# FICHAS SOBRE NEGOCIOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LENGUAJE CLARO

## TESTAMENTO

Puedes hacer un testamento de muchas formas,  
puedes hacerlo ante un Notario o Notaria.

Solo debes:

1. Explicarle cómo quieras repartir tu herencia.
2. Conocer si lo que queremos hacer lo permiten las leyes.  
El Notario o Notaria te explicará  
si lo que pides respeta las normas sobre testamentos.  
También te dirá qué debes cambiar  
para cumplir estas normas.
3. Y leer y firmar el documento que escriba el Notario o Notaria.  
Este documento se llama escritura de testamento.

La Fundación Aequitas ofrece  
más información accesible sobre el testamento  
Puedes consultar:



Un documento en lectura fácil  
que explica **qué es la escritura  
de testamento**.

Puedes leerlo en este [enlace](#)



Un **ejemplo**  
de escritura de testamento  
adaptado a lectura fácil.

Puedes leerlo en este [enlace](#)

# FICHAS SOBRE NEGOCIOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LENGUAJE CLARO

## ESCRITURA DE ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS VOLUNTARIAS

Muchas personas con discapacidad necesitan ayuda o apoyos para vivir sus vidas de acuerdo a sus gustos y opiniones.

La ley dice que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir estos apoyos.

Por ejemplo, ayuda para ir al médico o para gestionar su dinero.

Las personas con discapacidad tienen derecho a decidir qué tipo de ayuda o apoyos quieren recibir.  
Si no lo hacen, un juez o jueza puede decidirlos por ellas.



Puedes decidir qué medidas de apoyo necesitas ante un Notario o Notaria.

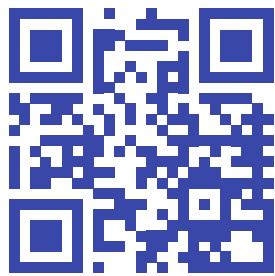
### Solo debes:

1. Explicarle qué medidas de apoyo prefieres.
2. Y leer y firmar el documento que escriba el Notario o Notaria.  
Este documento se llama escritura de medidas voluntarias.

La Fundación Aequitas ofrece más información accesible sobre la escritura de medidas voluntarias  
Puedes consultar:



Un documento en lectura fácil que explica qué es la **escritura de medidas voluntarias**  
Puedes leerlo en este [enlace](#)



[www.centroautismo.es](http://www.centroautismo.es)

C/ Pajaritos 12, Bajo - Oficina 1. 28007 - Madrid



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

